



INFORME DE GESTIÓN 2024 - 2025

CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN

Partido: Alianza verde

Circunscripción: Meta

Periodo legislativo: 2024-2025

Comisión Constitucional : Tercera o de Hacienda y Crédito Público.

Comisión Especial: de Seguimiento al proceso de Descentralización y Ordenamiento territorial.

Correo carlos.vallejo@camara.gov.co



 [dr_carlosvallejo](https://www.instagram.com/dr_carlosvallejo)

 [doctorcarlosvallejo](https://www.facebook.com/doctorcarlosvallejo)

 [drcarlosvallejo](https://twitter.com/drcarlosvallejo)

 [CarlosVallejo9967](https://www.tiktok.com/@CarlosVallejo9967)



PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Ajuste Valor Contrato Prestación de Servicios PL 598 de 2025 Cámara

El Objeto principal del proyecto consiste en dignificar el empleo público y la remuneración del contratista persona natural a través de un incremento anual y proporcional del valor del contrato de prestación de servicios profesionales conforme a la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE reajustado anualmente, que le permita acceder a una remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo, y en consecuencia garantice el derecho a una vida digna.

<https://www.camara.gov.co/ajuste-valor-contrato-prestacion-servicios>

AVANCE



Archivado

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



FONDOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PL 563/2025C



Pretende ampliar el alcance de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana de los municipios, permitiendo su utilización en la vinculación de pensionados de la Fuerza Pública y/o personal civil para su desempeño de actividades de seguridad.



SISTEMA DE MONITOREO AGRESORES SEXUALES PL 413 2024 C

Busca crear el Sistema Nacional de Monitoreo de Agresores Sexuales de Menores de Edad con el propósito fundamental de salvaguardar la integridad y bienestar de la población infantil del país.

IMPUESTO VEHÍCULOS AUTOMOTORES PL 144/2024C



Pretende lograr una distribución justa del impuesto de vehículos automotores en beneficio de los municipios donde transitan realmente.



ESTABILIZACIÓN PRECIOS DEL CAFÉ PL 077/2024C

Busca fortalecer la contribución para el Fondo de Estabilización de Precios del Café de acuerdo con las situaciones actuales que enfrenta el país en términos económicos para favorecer a las familias caficultoras.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



MACARENA PL 116/2024C

Se pretende exaltar al municipio de La Macarena, departamento del Meta, como patrimonio turístico y cultural.



DISTRITO ESPECIAL VILLA DE LEYVA PAL 019/2024C

Busca crear el Distrito Especial, Turístico, Histórico y Cultural a Villa de Leyva, con el fin de otorgarle las competencias especiales propias de un distrito especial a las autoridades de Villa de Leyva en aras de preservar la historia y la cultura del municipio, así como promover el turismo en este territorio y sus alrededores.



PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



FONDO ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ARROZ P L 592 de 2025 C

Crea el Fondo de Estabilización de los Precios del Arroz en Colombia adoptar mecanismos necesarios para contribuir a estabilizar el ingreso de los productores de arroz colombiano. (FEPAC)” (Tramite en comisión)



EMPRESA FAMILIAR P L 216/2024C067/2023S

Crea el Sello Hecho en Familia para promover la creación y consolidación de empresas familiares, con el fin de posicionar a la familia como fuente de desarrollo económico nacional, donde se garantice la libertad para ofrecer sus bienes y servicios. (Sanción Presidencial)



MAQUINARIA AMARILLA PL 437/2024C

Por medio de la cual se permite a la dirección de impuestos y aduanas nacionales (Dian) transferir maquinaria amarilla y verde incautada a los municipios Pdet y Zomac (Archivado Art 190 Ley 5)



P L 393/2024 C acumulado 184/2023 S

Por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios. (Archivado Art 190 Ley 5)

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



P L 369 DE 2023 C: MODIFICA EL ARTICULO 800-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO



Pretende adicionar los municipios incluidos en la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero, dentro de los cuales se priorizara el diseño, financiamiento y ejecución de proyectos de inversión visibilizados y registrados en bancos de proyectos de inversión de obras. (Trámite en Comisión)



DÍA SIN IVA PL 559 de 2025 C

Se institucionaliza el día sin IVA como política de estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la económica colombiana. (Archivado)

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2025 PL 090/2024C



Decreta el presupuestos de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. De enero al 31 de diciembre de 2025. (Trámite en Comisión)



CREANDO MÁS EMPRESAS114/2024C

Crea más Empresas con el fin de promover la formalización empresarial del emprendimiento colombiano a través de un marco de sostenibilidad, articulación interinstitucional que apoye el ecosistema de emprendimiento y desarrollo empresarial en Colombia (Trámite en Comisión)

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL PL 479 2024 C



Persigue el fin de garantizar el financiamiento del pasivo pensional de las entidades territoriales y el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales. (Trámite conciliación)



PUERTO LEGUIZAMO PL 528/2025C

Busca declarar a puerto Leguizamo como puerto libre de Leguizamo para el desarrollo económico y social del municipio. (Archivado Art 190 Ley 5)

ESTAMPILLA DISCAPACITADOS AMAZORINOQUÍA PL 471/2024C



Busca autorizar a las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales de los departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Putumayo, Vaupés y Vichada para emitir la estampilla en beneficio de las personas en condición de discapacidad, con el fin de financiar programas, proyectos y políticas para esta población (Archivado)



PREDIAL VETERANOS FUERZA PÚBLICA PL 244/2024C

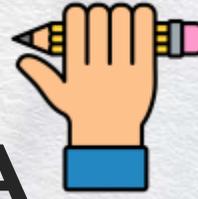
Pretende generar un alivio económico a veteranos de guerra mediante la creación de un incentivo en el pago del impuesto predial reconociendo su sacrificio. (Archivado)

COCO CULTURA PL 188/2024C



Busca establecer la Cuota de Fomento del Coco y se crea el Fondo de Fomento a la Coco cultura y crear el Fondo de Fomento a la Coco cultura, con el fin de garantizar el desarrollo sostenible del sector del coco en Colombia (Trámite a Senado)

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA REFORMA A LA SALUD P L 312 de 2024 C - 135 de 2024 C

Del numeral 20 del artículo 9 del”, el cual quedará de la siguiente manera:

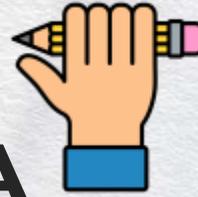
De conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, aplicar unidades de pago per cápita diferenciales para poblaciones rurales, dispersas y con mayores riesgos en salud, así como manuales tarifarios, con pisos y techos, **los cuales se establecerán de manera participativa y democrática.**

- 1. Parágrafo 4. Para efectos de establecer los pisos y techos de los manuales tarifarios de que trata el numeral 20. del artículo 9, el Ministerio de Salud, deberá conformar un Comité Técnico en el que participe la (ADRES), un (1) representante de las Comunidades Científicas y un (1) representante de los hospitales públicos y las clínicas privadas.**



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA REFORMA A LA SALUD P L 312 de 2024 C
- 135 de 2024 C

El Artículo 40 quedara así, en sus numerales 6 y 7. :

(...)El Consejo Directivo de las ISE del orden territorial estará integrado de la siguiente manera:

6.Un (1) representante de los alcaldes para la (ISE) departamentales.

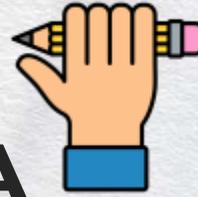
7. Un (1) representante de las facultades académicas de salud para el caso de las (ISE) de mediana y alta complejidad.

(...)



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROPOSICIONES MODIFICATIVAS PL 203 de 2023 C Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media en Colombia.

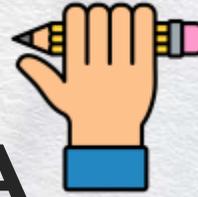
ART 4. Numerales 2 y 4 . En los procesos de ingreso de los Niños, Niñas y Adolescentes a las Instituciones Educativas, se implementarán herramientas de medición que permitan identificar posibles factores de riesgo que puedan comprometer su salud mental, entre estos; composición familiar, dinámicas familiares, aspectos socioeconómicos, antecedentes familiares de enfermedad física y mental, los cuales permitirán focalizar casos que requieran mayor atención, así mismo orientar actividades preventivas dirigidas a toda la comunidad educativa.



Constancia

4. Psicoeducación y Psicorientación en el entorno familiar. Permite fortalecer el trabajo psicosocial con los Niños, Niñas y Adolescentes consolidando el acompañamiento familiar y proporcionando atención integral para los Niños, Niñas y Adolescentes.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Art 5 Numeral 7.

7. Se notificará a la Fiscalía General de la Nación, a las Comisarias de Familia y a la Policía de Infancia y Adolescencia, para que adopten las medidas necesarias dentro de sus competencias legales y constitucionales en los casos donde se constate que la afectación a la salud mental de los Niños, Niñas y Adolescentes ha sido producto de violencia sexual, delitos sexuales cometidos al interior de su hogar, violencia intrafamiliar o hechos relacionados con el conflicto armado.

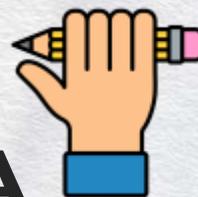
Parágrafo transitorio. El Gobierno nacional reglamentará la materia dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de esta Ley.

Parágrafo 1°. Previamente se realizará la implementación de la RISMNA a los actores implicados, principalmente al cuerpo docente y a las directivas de las instituciones de educación preescolar, básica y media, **quienes elaborarán un informe que deberá ser presentado mensualmente ante las Secretarías de Educación y Salud de los respectivos entes territoriales, acerca de los diagnósticos efectuados a los Niños, Niñas y Adolescentes y el control que se lleva sobre el tratamiento y recuperación de sus trastornos mentales por parte del grupo profesional especializado e interdisciplinario.**



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Parágrafo 3° del artículo 7.

Para efectos de evitar muertes producto de suicidios, frente a al diagnóstico temprano de trastorno mental de “depresión” de Niños Niñas y Adolescentes, se otorgará por parte del Estado y las Instituciones Educativas un tratamiento especial y diferenciado con el propósito de brindar una respuesta inmediata, determinar el plan de acción y con ello proteger la salud mental y en consecuencia la vida de Niños Niñas y Adolescentes.



Constancia



EN COMISIONES



Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público



- Intervención del **12 de marzo de 2025** sobre reparos al Proyecto de Ley y N° 291 de 2024, que excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche de los impuestos a los lácteos, manifestando la necesidad de revisar algunos derivados que afectan la salud.
- Intervención de la sesión del **11 de junio de 2025** al Proyecto 592 de 2024 de Fondo de Estabilización de Precios del Arroz, en la cual se expresó la necesidad del proyecto.



EN COMISIONES

Comisión Especial de Seguimiento al proceso de Descentralización y Ordenamiento territorial



- **Diferendo Limítrofe en el Departamento de Antioquia.**
Municipios de :

BELLO - SAN PEDRO
DE LOS MILAGROS

Actividades : El 24 de abril del 2025 se llevo acabo Mesa técnica con el IGAC, en el cual se expuso el trabajo geográfico, topográfico, cartográfico, y social para definir los limites territoriales.

- **Constitución del Área Metropolitana Urabá-
Antioquia**

Municipios de :
MUTATA, CHIGORODÓ, CAREPA Y APARTADÓ.



ATENCIÓN A LA CIUDADANIA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

22

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS**

22

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS**

08

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRSTRASLADADOS
POR COMPETENCIA**

LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN



1. Reunión Ministro de Trabajo.
2. Reunión Altos mandos de la Policía Nacional.
3. Reunión Superintendente Nacional de Salud.
4. Reunión con el Ministro de Salud.
5. Reunión con la Comisión de Regulación de Energía y Gas.
6. Reunión Directivos y socios de principales Clínicas de Villavicencio y el Meta.

1. Reunión Ministro de Trabajo.

Reunión con SINISPETROL y el representante de trabajadores en el Comité de Patrimonio Autónomos para alertar sobre consecuencias fiscales que implican en traslado de la obligación pensional, desde las empresas hacia Colpensiones, por aplicación del Acto Legislativo 01 de 2005.



2. Reunión Altos mandos de la Policía Nacional.

Se solicitó cita con el Director de Sanidad de la Policía Nacional, para expresar la preocupación por la deficiencia de la red hospitalaria del Meta, que es precaria, así como la necesidad de construir un hospital de III Y IV Nivel que cuente con servicios de cirugía y hospitalización. También se han llevado a cabo reuniones para abordar el tema de la seguridad en el Meta.



3. Reunión Superintendente Nacional de Salud y los Gerentes de EPS e IPS del Meta.

En la cual se plantearon los problemas generalizados del sistema de salud en el Meta, como el pago de los giros directos por parte del Estado y las intervenciones que ha adelantado la entidad sobre las EPS que adeudan el pago servicios de salud con las IPS.



4. Reunión con el Ministro de Salud y visitas al Hospital de Acacias y Puerto López.

En la cual se expresó al jefe de la cartera las preocupaciones por mejorar el deficiente sistema de salud en estos municipios.



5. Reunión con la Comisión de Regulación de Energía y Gas

En cual se trató el tema de las tarifas de energía en la Región del Meta y de las acciones que se están ejecutando para mejorar el servicio de energía.



6. Reunión Directivos y socios de principales Clínicas de Villavicencio y el Meta.

En la cual se abordó la idea de la creación de una Asociación de IPS publicas y privadas en la región del Meta con el fin de consolidar una coordinación y apoyo mutuo en aras del mejoramiento del servicio de salud.



ACOMPañAMIENTO MEDICO A LA COMUNIDAD



Se han realizado diferentes jornadas de acompañamiento a la comunidad, en las cuales el Representante Carlos Vallejo en condición de Medico, ha prestado sus servicios de manera gratuita, asistiendo a los pacientes en lo relacionado con valoraciones y su recuperación.

Entrevistas en Medios de Comunicación

1. Emisora RADIO UNO

En la cual se trató el tema de la crisis del sistema de salud en el Departamento del Meta y de las acciones que como Congresista se están ejecutando para mejorar la calidad de vida de los Metentenses.



GRACIAS



**Carlos
Vallejo**
REPRESENTANTE A LA CAMARA
Departamento del Meta

TENER EN CUENTA:



Difusión del informe por medios digitales.

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 de 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sinteticen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.